ACTA DE REEVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA 001-18 de "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA - PROYECTO CHE TAPYI" ID N° 348.959.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 10:00 horas del día 18 de julio de 2018, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones ubicada en el Edificio de la SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT (SENAVITAT), sito en la calle Independencia Nacional N° 909 esq. Manuel Domínguez, se reúnen los **Sres. Lic. Nestor Santiago Zaracho, Director Interino de la U.O.C., y el Lic. Cirilo Ramón Ruiz Sánchez, Jefe Interino de Dpto. Proyectos UNE,** para realizar la Reevaluación de las ofertas presentadas en el llamado a **CONTRATACION DIRECTA 001-18 de "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA - PROYECTO CHE TAPYI" ID N° 348.959,** en cumplimiento de la Resolución N° 1526 de fecha 03/07/2018, emitida por la máxima autoridad institucional.

Los funcionarios se encuentran autorizados por Resolución N° 2186 del 05/11/2014, para realizar las evaluaciones y recomendar las adjudicaciones de los llamados bajo la modalidad de CONTRATACION DIRECTA.

ANALISIS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA PREVISTA EN EL CAPITULO QUINTO, ART. 34 DE LA LEY 2051/03 y EL ART. 64° DEL DECRETO N° 21.909/03:

1. **SISTEMA DE ADJUDICACION:** Por el Total

2. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:** Conforme al PAC del ID N° 348.959. Se establece un monto total de **G. 60.511.104.- (Guaraníes Sesenta Millones Quinientos Once Mil Ciento Cuatro),** conforme el **CDP N° 189/18**, afectando al siguiente **Objeto del Gasto 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos" Gs. 59.251.104.- (Guaraníes Cincuenta y Nueve Millones Doscientos Cincuenta y Un Mil Ciento Cuatro) y Objeto del Gasto 540 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación" Gs. 1.260.000.- (Guaraníes Un Millón Doscientos Sesenta Mil) con Fuentes de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales".**

3. **APERTURA DE OFERTAS:** Obra en carpeta que acompaña esta evaluación, el Acta de Apertura de Sobres de fecha 8 de junio de 2018, suscripta en conformidad del acto por el señor Diego Paez, Secretario de Actas y la señora Mariela Zarate de López por la Unidad Operativa de Contrataciones.
Para este acto no se conto con la presencia de ningún oferente.

4. **ANALISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

N°	EMPRESA OFERENTE	Formulario de Oferta	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada del Art. 40°	Fotocopia Cédula de Identidad	Constitución de Sociedad y Poder del Representante	Cantidad de folios de la oferta original
1.	CGSS CONSULTORES de Carlos Gabriel Sanchez Sartorio	SI	SI	ACTIVO - SIPE	ACTIVO - SIPE	NO APLICA	25
2.	PAPELERA GUAIRA S.A.	SI	SI	SI	ACTIVO - SIPE	ACTIVO – SIPE PRESENTA ACTA DE ASAMBLEA	17
3.	ARCHIVADORES Y CIA. De Nancy Oreggioni de Ruìz	SI	SI	ACTIVO - SIPE	ACTIVO - SIPE	NO APLICA	8

Observación: Las documentaciones en cuyo análisis se mencionan la nomenclatura SIPE, refieren a que se han verificado dentro del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) y los mismos se encuentran Activos y en regla.

Lic. Cirilo R. Ruiz Sánchez
Jefe Interino Dpto. de Proyectos UNE
UOC - SENAVITAT

5. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS:

N°	EMPRESA OFERENTE	MONTO TOTAL DE OFERTA
1.	CGSS CONSULTORES de Carlos Gabriel Sanchez Sartorio	Gs. 37.702.800.-
2.	ARCHIVADORES Y CIA. De Nancy Oreggioni de Ruìz	Gs. 38.776.800.-
3.	PAPELERA GUAIRA S.A.	Gs. 39.852.515.-

6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS: Se ha realizado la tabla comparativa de precios, el cual forma parte de este Acta.

No se han realizado ajustes por errores aritméticos.

7. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

Se ha solicitado nota mediante el Certificado de Origen a las tres empresas presentadas a esta convocatoria, y ninguna ha presentado la misma en el plazo establecido, por lo que no se aplica el margen de preferencia.

8. CALIFICACIÓN LEGAL:

Conforme a lo establecido en el Anexo B de la Carta Invitación, y a la Res. DNCP N° 849-15 primeramente se ha cotejado que cada uno de los oferentes hayan presentado de forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", verificación que se ha realizado en el análisis de la presentación de documentación sustancial en el Informe de Evaluación.

Seguidamente, se verificó el registro de inhabilitados del Sistema de Información de Contrataciones Públicas en el que se constató que ninguno de los oferentes cuenta con sanción de inhabilitación.

Finalizada la verificación de los requisitos sustanciales de cada uno de los oferentes se inicia la evaluación de cada oferta en orden de menor a mayor precio.

9. CGSS CONSULTORES de Carlos Gabriel Sanchez Sartorio

A continuación se ha cotejado si el oferente o sus representantes, figuran en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública, para ello este Comité Evaluador ha recurrido a la página web oficial **https://www.documentos.gov.py/simple/tramites/disponibles**

Se ha verificado a la siguiente persona:

NOMBRE	C.I.	N° DE CERTIFICADO
Carlos Gabriel Sanchez Sartorio	1.049.081	461.064

De la verificación se pudo constatar, que el representante legal no figura en la base de datos de la Secretaría de la Función Pública, por lo tanto tampoco forma parte de los registros del personal de la Institución.

Lic. Cirilo R. Ruiz Sánchez
Jefe Interino Dpto. de Proyectos UNF
UOC - SENAVITAT

9.1. A continuación se procede a la verificación de la documentación presentada, atendiendo a los criterios de evaluación establecidos en la Ley N° 2051/03, su Decreto N° 21909/03 y a las previsiones contenidas en el Punto 18 y el Anexo E de la Carta de Invitación:

CGSS CONSULTORES de Carlos G. Sanchez Sartorio	
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	
Documento	**Cumple/No cumple**
Formulario de Oferta	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	SIPE – CONSTANCIA N°.1500542
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	SIPE – CONSTANCIA N°.1500542
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	SIPE – CONSTANCIA N°.1500542
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	SIPE – CONSTANCIA N°.1500542
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	SIPE – CONSTANCIA N°.1500542
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	SIPE – CONSTANCIA N°.1500542
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA
V. Otros Documentos	
Para el análisis de la experiencia se deberán presentar los siguientes documentos, que guarden relación a la venta de útiles de oficina: **Para provisión a Entes Públicos**: Copia de contratos y/o facturas acompañados de la Constancia de Recepción Satisfactoria. **Para provisión a Empresas Privadas**: Copia de factura acompañada de la Nota de remisión o Constancia de Recepción del bien, que debe estar firmada y con el membrete de la empresa receptora La sumatoria de las provisiones deberá ser igual o superior al 50% del monto ofertado de la presente contratación, durante los últimos 12 meses, antes de la fecha de apertura de ofertas.	Cumple
Certificado de origen nacional, al solo efecto de la aplicación del margen de preferencia	No cumple
Constancia de no adeudar aporte obrero-patronal expedida por el Instituto de Previsión Social vigente a la apertura de ofertas, en el caso de que no presente SIPE.	SIPE – CONSTANCIA N°.1500542

9.2. **<u>Verificación de Documentación requerida en la Plantillas Electrónicas del SICP.</u>**

"Certificación del INTN o declaración jurada según Ley 1334, Ley 2340/03 y Ley 9/91 de como mínimo 95 a 100 líneas a un solo trazo".

Conforme a la Certificación requerida en las especificaciones técnicas de la Plantilla para los siguientes ítems:

- **<u>Ítem 1</u>**: Bolígrafo Azul

Lic. Cirilo R. Ruiz Sánchez
Jefe Interino Dpto. de Proyectos UNF
UOC - SENAVITAT

- **Ítem 2:** Bolígrafo Negro
- **Ítem 3**: Bolígrafo Rojo

En fecha 04 de julio se solicitó a la firma unipersonal CGSS CONSULTORES de Carlos G. Sánchez S. el Certificado del INTN o una declaración jurada según Ley 1334, Ley 2340/03 y Ley 9/91 de como mínimo 95 a 100 líneas a un solo trazo, con un plazo de presentación hasta el día 06 de julio de 2018, hasta las 15:00 hs, en las oficinas de la UOC de SENAVITAT.

Cumplido el plazo establecido, la fima unipersonal **CGSS CONSULTORES de Carlos G. Sánchez S. NO HA CUMPLIDO** con la entrega del documento requerido en la plantilla electrónica del SICP, por lo que su oferta queda descalificada procediéndose al análisis de la segunda mejor oferta.

10. ARCHIVADORES Y CIA de Nancy Renee Oreggioni Paez

En primer lugar se cotejó si el oferente o sus representantes, figuran en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública, para ello este Comité Evaluador ha recurrido a la página web oficial **https://www.documentos.gov.py/simple/tramites/disponibles**

NOMBRE	C.I.	N° DE CERTIFICADO
Nancy Renee Oreggioni Paez	1.031.203	484.670

De la verificación se pudo constatar, que el representante legal no figura en la base de datos de la Secretaría de la Función Pública, por lo tanto tampoco forma parte de los registros del personal de la Institución.

10.1. A continuación se procede a la verificación de la documentación presentada, atendiendo a los criterios de evaluación establecidos en la Ley N° 2051/03, su Decreto N° 21909/03 y a las previsiones contenidas en el Punto 18 y el Anexo E de la Carta de Invitación:

ARCHIVADORES Y CIA de Nancy Renee Oreggioni Paez	
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	
Documento	**Cumple/No cumple**
Formulario de Oferta	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	SIPE – CONSTANCIA N°.1500545
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	SIPE – CONSTANCIA N°.1500545
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	SIPE – CONSTANCIA N°.1500545
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	SIPE – CONSTANCIA N°.1500545
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple

Lic. Cirilo R. Ruiz Sánch.
Jefe Interino Dpto. de Proyectos
UOC - SENAVITAT

Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA
V. Otros Documentos	
Para el análisis de la experiencia se deberán presentar los siguientes documentos, que guarden relación a la venta de útiles de oficina: **Para provisión a Entes Públicos**: Copia de contratos y/o facturas acompañados de la Constancia de Recepción Satisfactoria. **Para provisión a Empresas Privadas**: Copia de factura acompañada de la Nota de remisión o Constancia de Recepción del bien, que debe estar firmada y con el membrete de la empresa receptora La sumatoria de las provisiones deberá ser igual o superior al 50% del monto ofertado de la presente contratación, durante los últimos 12 meses, antes de la fecha de apertura de ofertas.	Cumple
Certificado de origen nacional, al solo efecto de la aplicación del margen de preferencia	No cumple
Constancia de no adeudar aporte obrero-patronal expedida por el Instituto de Previsión Social vigente a la apertura de ofertas, en el caso de que no presente SIPE.	NO APLICA

10.2. Verificación de Documentación requerida en la Plantillas Electrónicas del SICP.

"Certificación del INTN o declaración jurada según Ley 1334, Ley 2340/03 y Ley 9/91 de como mínimo 95 a 100 líneas a un solo trazo".

Conforme a la Certificación requerida en las especificaciones técnicas de la Plantilla para los siguientes ítems:

- **Ítem 1**: Bolígrafo Azul
- **Ítem 2:** Bolígrafo Negro
- **Ítem 3**: Bolígrafo Rojo

En fecha 09 de julio se solicitó a la firma unipersonal ARCHIVADORES Y CIA de Nancy Renee Oreggioni Paez el Certificado del INTN o una declaración jurada según Ley 1334, Ley 2340/03 y Ley 9/91 de como mínimo 95 a 100 líneas a un solo trazo, con un plazo de presentación hasta el día 11 de julio de 2018, hasta las 15:00 hs, en las oficinas de la UOC de SENAVITAT.

El oferente presentó en tiempo y forma la Declaración Jurada de conformidad a lo exigido en la Plantilla Electrónica.

10.3. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS POR LA FIRMA: ARCHIVADORES Y CIA. de Nancy Oreggioni

Se ha efectuado la valoración de cada uno de los precios cotizados por la empresa oferente conforme a la Res. 1173/16 establecida en la Carta Invitación

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	ARCHIVADORES Y CIA	PRECIO DE REFERENCIA	% del precio ofertado con relación al precio referencial
1	Bolígrafo	Unidad	25.000	45.500	-45,05%
2	Bolígrafo	Unidad	25.000	45.500	-45,05%
3	Bolígrafo	Unidad	25.000	55.167	-54,68%
4	Bandeja portapapeles	Unidad	23.500	29.979	-21,61%
5	Borrador para pizarra acrílica	Unidad	4.710	5.567	-15,39%
6	Borrador blanco con estuche de plástico	Unidad	1.250	1.193	4,78%

Lic. Cirilo R. Ruiz Sánc
Jefe Interino Dpto. de Proyecto
UOC - SENAVITA

7	Bibliorato lomo ancho plastificado	Unidad	6.300	7.123	-11,55%
8	Bibliorato lomo fino plastificado	Unidad	6.300	7.123	-11,55%
9	Carpeta archivadora plastificada	Unidad	1.100	1.350	-18,52%
10	Carpeta archivadora con tapa transparente	Unidad	1.350	2.611	-48,30%
11	Carpeta colgante con orejera portanombre	Unidad	2.200	2.688	-18,15%
12	Cinta adhesiva transparente	Unidad	740	1.134	-34,74%
13	Corrector liquido	Unidad	4.930	3.828	28,79%
14	Corrector a cinta	Unidad	3.700	4.233	-12,59%
15	Cinta adhesiva p/embalaje	Unidad	4.700	4.860	-3,29%
16	CD no regrabable	Unidad	3.950	2.767	42,75%
17	CD regrabable	Unidad	11.000	8.250	33,33%
18	DVD grabables	Unidad	77.500	114.000	-32,02%
19	Clips chico	Unidad	1.100	1.617	-31,97%
20	Clips mediano	Unidad	1.200	3.237	-62,93%
21	Clips grande	Unidad	3.500	5.882	-40,50%
22	Cutter mango de plástico mediano	Unidad	2.100	1.874	12,06%
23	Desgrapadora tamaño mediano	Unidad	2.080	2.675	-22,24%
24	Lápiz de papel común c/borrador	Unidad	570	919	-37,98%
25	Marcador permanente o indeleble punta fina	Unidad	1.300	3.001	-56,68%
26	Marcador permanente o indeleble punta fina	Unidad	1.300	2.383	-45,45%
27	Marcador permanente o indeleble punta gruesa	Unidad	2.000	2.903	-31,11%
28	Marcador permanente o indeleble punta gruesa	Unidad	2.000	2.363	-15,36%
29	Marcador permanente o indeleble punta gruesa	Unidad	2.000	2.694	-25,76%
30	Marcador para pizarra acrílica	Unidad	2.100	2.233	-5,96%
31	Marcador para pizarra acrílica	Unidad	2.100	2.233	-5,96%
32	Marcador para pizarra acrílica	Unidad	2.100	2.233	-5,96%
33	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	Unidad	1.000	5.450	-81,65%
34	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	Unidad	1.000	5.450	-81,65%
35	Perforadora	Unidad	10.500	14.317	-26,66%
36	Perforadora	Unidad	370.000	132.250	179,77%
37	Presilladora	Unidad	8.500	8.257	2,94%
38	Presilladora	Unidad	65.890	79.333	-16,95%
39	Plancheta acrílica	Unidad	14.500	19.545	-25,81%
40	Almohadilla para tinta	Unidad	4.290	8.730	-50,86%
41	Almohadilla para tinta	Unidad	4.290	8.730	-50,86%
42	Tijera de oficina	Unidad	4.500	5.508	-18,30%
43	Tinta para sello	Unidad	2.360	7.289	-67,62%
44	Tinta para sello	Unidad	2.360	7.289	-67,62%
45	Cuaderno universitario tapa dura c/espiral 100 hojas	Unidad	9.520	9.497	0,24%
46	Memoria USB 8GB	Unidad	46.500	44.083	5,48%
47	Memoria USB 32 GB	Unidad	76.500	92.083	-16,92%
48	Libro de Acta	Unidad	26.000	26.114	-0,44%
49	Aprieta papel grande	Unidad	1.950	1.250	56,00%
50	Aprieta papel mediano	Unidad	430	550	-21,82%
51	Mojadedos	Unidad	1.910	2.808	-31,98%
52	Fastener o corchete N° 4	Unidad	5.320	7.364	-27,76%
53	Fastener o corchete N° 8	Unidad	8.700	7.033	23,70%

Lic. Cirilo R. Ruiz Sánchez
Jefe Interino Dpto. de Proyectos
UOC - SENAVITAT

54	Fastener o corchete Nº 15	Unidad	19.000	16.117	17,89%
55	Gomitas para billetes	Unidad	11.800	14.986	-21,26%
56	Porta Clips	Unidad	2.600	5.129	-49,31%
57	Regla plástica	Unidad	700	1.213	-42,29%
58	Sacapunta	Unidad	480	1.454	-66,99%
59	Cuaderno chico tapa dura con espiral 100 hojas	Unidad	15.000	8.050	86,34%
60	Portamina de 0.7mm	Unidad	6.810	3.000	127,00%
61	Minas para portaminas 0,7 mm	Unidad	780	1.092	-28,57%
62	Grapa o Grampa para presilladora 24/6	Unidad	1.000	2.619	-61,82%
63	Grapa o Grampa para presilladora 23/10	Unidad	3.500	4.437	-21,12%
64	Separador de plástico	Unidad	5.950	6.283	-5,30%
65	Sobre manila oficio	Unidad	47.130	48.300	-2,42%
66	Sobre manila A4	Unidad	42.970	36.000	19,36%
67	Funda transparente para documento	Unidad	240	255	-5,88%
68	Calculadora de escritorio de 12 dígitos	Unidad	22.000	70.000	-68,57%

De la valoración de los precios unitarios cotizados por la empresa unipersonal **ARCHIVADORES Y CIA**, se solicitó vía Nota de fecha 09/07/2018, el desglose o la composición de precios, según el siguiente cuatro:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	ARCHIVADORES Y CIA	PRECIO DE REFERENCIA	% del precio ofertado con relación al precio referencial
1	Bolígrafo	Unidad	25.000	45.500	-45,05%
2	Bolígrafo	Unidad	25.000	45.500	-45,05%
3	Bolígrafo	Unidad	25.000	55.167	-54,68%
10	Carpeta archivadora con tapa transparente	Unidad	1.350	2.611	-48,30%
12	Cinta adhesiva transparente	Unidad	740	1.134	-34,74%
13	Corrector liquido	Unidad	4.930	3.828	28,79%
16	CD no regrabable	Unidad	3.950	2.767	42,75%
17	CD regrabable	Unidad	11.000	8.250	33,33%
18	DVD grabables	Unidad	77.500	114.000	-32,02%
19	Clips chico	Unidad	1.100	1.617	-31,97%
20	Clips mediano	Unidad	1.200	3.237	-62,93%
21	Clips grande	Unidad	3.500	5.882	-40,50%
24	Lápiz de papel común c/borrador	Unidad	570	919	-37,98%
25	Marcador permanente o indeleble punta fina	Unidad	1.300	3.001	-56,68%
26	Marcador permanente o indeleble punta fina	Unidad	1.300	2.383	-45,45%
27	Marcador permanente o indeleble punta gruesa	Unidad	2.000	2.903	-31,11%
33	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	Unidad	1.000	5.450	-81,65%
34	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	Unidad	1.000	5.450	-81,65%
36	Perforadora	Unidad	370.000	132.250	179,77%
40	Almohadilla para tinta	Unidad	4.290	8.730	-50,86%
41	Almohadilla para tinta	Unidad	4.290	8.730	-50,86%
43	Tinta para sello	Unidad	2.360	7.289	-67,62%
44	Tinta para sello	Unidad	2.360	7.289	-67,62%
49	Aprieta papel grande	Unidad	1.950	1.250	56,00%
51	Mojadedos	Unidad	1.910	2.808	-31,98%
53	Fastener o corchete Nº 8	Unidad	8.700	7.033	23,70%

Lic. Cirilo R. Ruiz Sánchez
Jefe Interino Dpto. de Proyectos
UOC - SENAVITAT

56	Porta Clips	Unidad	2.600	5.129	-49,31%
57	Regla plástica	Unidad	700	1.213	-42,29%
58	Sacapuntas	Unidad	480	1.454	-66,99%
59	Cuaderno chico tapa dura con espiral 100 hojas	Unidad	15.000	8.050	86,34%
60	Portaminas de 0.7mm	Unidad	6.810	3.000	127,00%
62	Grapa o Grampa para presilladora 24/6	Unidad	1.000	2.619	-61,82%
68	Calculadora de escritorio de 12 dígitos	Unidad	22.000	70.000	-68,57%

El oferente presentó la justificación de precios conforme lo requerido por el Comité de Evaluación, realizando una explicación de la composición de sus precios, incluyendo los siguientes componentes: **(Costo Inicial + Otros costos (Administrativo, logístico, financiero) + Rentabilidad del 25%).**

Con relación a las diferencias detectadas, consistentes en desviaciones que superan el margen establecido por la Carta de Invitación (20% por encima o 30% por debajo del referencial), e individualizados en el cuadro previamente transcripto, se realiza el siguiente análisis:

Analizando en profundidad la oferta presentada por el oferente, con relación a la amplia desviación de varios ítems con relación a los precios referenciales manejados por la institución, y consultada la legislación, la doctrina y antecedentes administrativos de la DNCP, claro está que el requisito de razonabilidad de precios precisa de la existencia de un riesgo de incumplimiento por parte de la empresa adjudicable a causa de la artificialidad de los precios propuestos, para justificar una descalificación.

Si bien los precios ofertados en los ítems mencionados en el cuadro explicativo se distancian ampliamente de los referenciales de la institución, el monto de la oferta global se halla dentro de la estimación de costos, incluso por debajo de ésta (-23,10%), considerándose así el monto total ofertado como un precio que posibilitaría la provisión de los bienes sin incurrir en incumplimiento. No se aplica el criterio de alza o baja artificial de precios contemplado en la Constitución Nacional al ser el sistema de adjudicación "POR EL TOTAL", y por lo tanto el precio total ofertado es con el que consecuentemente se compite con los demás oferentes, y por el cual se termina adjudicando y ejecutando el contrato, no quitando así ningún beneficio desmedido, ni poniéndose en riesgo el cumplimiento del contrato por la variación irrisoria o temeraria del precio.

Por todo lo expuesto, este comité concluye que la empresa unipersonal **ARCHIVADORES Y CIA. de Nancy Renee Oreggioni Paez ha cumplido con todos los requisitos** establecidos en la Carta de Invitación y que los precios de su oferta están dentro parámetros permitidos, por lo cual recomendamos su adjudicación.

11. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ

Del trabajo de evaluación realizado por esta UOC, recomendamos a la Señora Ministra:

ADJUDICAR el llamado a "CONTRATACION DIRECTA N° 001-18 de "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA - PROYECTO CHE TAPYI" ID N° 348.959, a la firma **ARCHIVADORES Y CIA de Nancy Renee Oreggioni Paez por un monto total de Gs. 38.776.800**.- (Guaraníes Treinta y Ocho Millones Setecientos Setenta y Seis Mil Ochocientos Siente Millones Setecientos Dos mil Ochocientos) conforme el siguiente cuadro:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen-tación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA inc)	Precio total (IVA inc)
1	44121704-001	Bolígrafo	Unidad	CAJA	10	GEMINIS	CHINA	25.000	250.000
2	44121704-001	Bolígrafo	Unidad	CAJA	10	GEMINIS	CHINA	25.000	250.000
3	44121704-001	Bolígrafo	Unidad	CAJA	5	GEMINIS	CHINA	25.000	125.000

Lic. Cirilo R. Ruiz Sánchez
Jefe Interino Dpto. de Proyectos
UOC - SENAVITAT

Misión: Somos la institución Pública responsable de establecer, regir e implementar la política habitacional del país con énfasis en los sectores de escasos recursos.

4	44111503-002	Bandeja portapapeles	Unidad	UNIDAD	15	CHUANGYI	CHINA	23.500	352.500
5	44121804-002	Borrador para pizarra acrílica	Unidad	UNIDAD	10	PROPEN	CHINA	4.710	47.100
6	60121535-002	Borrador blanco con estuche de plástico	Unidad	UNIDAD	150	GEMINIS	CHINA	1.250	187.500
7	44122015-007	Bibliorato lomo ancho plastificado	Unidad	UNIDAD	700	GEMINIS	NACIONAL	6.300	4.410.000
8	44122015-006	Bibliorato lomo fino plastificado	Unidad	UNIDAD	200	GEMINIS	NACIONAL	6.300	1.260.000
9	44122011-001	Carpeta archivadora plastificada	Unidad	UNIDAD	500	GEMINIS	NACIONAL	1.100	550.000
10	44122011-014	Carpeta archivadora con tapa transparente	Unidad	UNIDAD	300	JUDE	CHINA	1.350	405.000
11	44122017-001	Carpeta colgante con orejera portanombre	Unidad	UNIDAD	1000	GEMINIS	NACIONAL	2.200	2.200.000
12	31201512-001	Cinta adhesiva transparente	Unidad	UNIDAD	200	POLOS	NACIONAL	740	148.000
13	44121802-002	Corrector liquido	Unidad	UNIDAD	100	FABER CASTELL	PERU	4.930	493.000
14	44121801-004	Corrector a cinta	Unidad	UNIDAD	200	MEMORIS-PRECIOUS	CHINA	3.700	740.000
15	31201517-001	Cinta adhesiva p/embalaje	Unidad	UNIDAD	150	TROPOLL	CHINA	4.700	705.000
16	43202001-002	CD no regrabable	Unidad	UNIDAD	150	SWISS DISC	CHINA	3.950	592.500
17	43202001-001	CD regrabable	Unidad	UNIDAD	250	MAXELL	TAIWAN	11.000	2.750.000
18	43201811-001	DVD grabables	Unidad	TUBO	5	MANGOO	CHINA	77.500	387.500
19	44122104-001	Clips chico	Unidad	CAJA	50	SQUARE	CHINA	1.100	55.000
20	44122104-002	Clips mediano	Unidad	CAJA	50	SQUARE	CHINA	1.200	60.000
21	44122104-003	Clips grande	Unidad	CAJA	50	SQUARE	CHINA	3.500	175.000
22	44121612-002	Cutter mango de plástico mediano	Unidad	UNIDAD	120	TZYX	CHINA	2.100	252.000
23	44121613-001	Desgrapadora tamaño mediano	Unidad	UNIDAD	120	REMOVER	CHINA	2.080	249.600
24	44121706-003	Lápiz de papel común c/borrador	Unidad	UNIDAD	200	H TONE	CHINA	570	114.000
25	44121708-008	Marcador permanente o indeleble punta fina	Unidad	UNIDAD	150	GEMINIS	CHINA	1.300	195.000
26	44121708-008	Marcador permanente o indeleble punta fina	Unidad	UNIDAD	120	GEMINIS	CHINA	1.300	156.000
27	44121708-002	Marcador permanente o indeleble punta gruesa	Unidad	UNIDAD	50	GEMINIS	INDIA	2.000	100.000
28	44121708-002	Marcador permanente o indeleble punta gruesa	Unidad	UNIDAD	100	GEMINIS	INDIA	2.000	200.000
29	44121708-002	Marcador permanente o indeleble punta gruesa	Unidad	UNIDAD	100	GEMINIS	INDIA	2.000	200.000
30	44121708-001	Marcador para pizarra acrílica	Unidad	UNIDAD	50	GEMINIS	INDIA	2.100	105.000
31	44121708-001	Marcador para pizarra acrílica	Unidad	UNIDAD	50	GEMINIS	INDIA	2.100	105.000
32	44121708-001	Marcador para pizarra acrílica	Unidad	UNIDAD	50	GEMINIS	INDIA	2.100	105.000
33	44121708-006	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	Unidad	UNIDAD	300	GEMINIS	INDIA	1.000	300.000
34	44121708-006	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	Unidad	UNIDAD	300	GEMINIS	INDIA	1.000	300.000
35	44101716-001	Perforadora	Unidad	UNIDAD	150	GEMINIS	CHINA	10.500	1.575.000
36	44101716-001	Perforadora	Unidad	UNIDAD	5	EAGLE	CHINA	370.000	1.850.000
37	44121615-001	Presilladora	Unidad	UNIDAD	150	GEMINIS	CHINA	8.500	1.275.000

Lic. Cirilo R. Ruiz Sánchez
Jefe Interino Dpto. de Proyectos
UOC - SENAVITAT

000241

38	44121615-001	Presilladora	Unidad	UNIDAD	5	ALAMO	CHINA	65.890	329.450
39	44122003-001	Plancheta acrílica	Unidad	UNIDAD	50	GEMINIS	NACIONAL	14.500	725.000
40	44121621-001	Almohadilla para tinta	Unidad	UNIDAD	25	HUHUA	CHINA	4.290	107.250
41	44121621-001	Almohadilla para tinta	Unidad	UNIDAD	25	HUHUA	CHINA	4.290	107.250
42	44121618-001	Tijera de oficina	Unidad	UNIDAD	120	SCHIF	CHINA	4.500	540.000
43	44121902-002	Tinta para sello	Unidad	UNIDAD	25	GEMINIS	CHINA	2.360	59.000
44	44121902-002	Tinta para sello	Unidad	UNIDAD	25	GEMINIS	CHINA	2.360	59.000
45	60121108-016	Cuaderno universitario tapa dura c/espiral 100 hojas	Unidad	UNIDAD	100	SUPERA-ION	NACIONAL	9.520	952.000
46	43202005-006	Memoria USB 8GB	Unidad	UNIDAD	30	SANDISK	CHINA	46.500	1.395.000
47	43202005-009	Memoria USB 32 GB	Unidad	UNIDAD	30	SANDISK	CHINA	76.500	2.295.000
48	14111531-001	Libro de Acta	Unidad	UNIDAD	100	IMPRESOL	NACIONAL	26.000	2.600.000
49	44122016-001	Aprieta papel grande	Unidad	UNIDAD	50	SQUARE	CHINA	1.950	97.500
50	44122016-001	Aprieta papel mediano	Unidad	UNIDAD	25	MEMORIS PRECIOUS	CHINA	430	10.750
51	44121622-001	Mojadedos	Unidad	UNIDAD	50	GEMINIS	CHINA	1.910	95.500
52	44122112-001	Fastener o corchete N° 4	Unidad	CAJA	100	ACC	BRASIL	5.320	532.000
53	44122112-001	Fastener o corchete N° 8	Unidad	CAJA	100	ACC	BRASIL	8.700	870.000
54	44122112-001	Fastener o corchete N° 15	Unidad	CAJA	50	ACC	BRASIL	19.000	950.000
55	44121714-001	Gomitas para billetes	Unidad	PAQUETE	20	GEMINIS	CHINA	11.800	236.000
56	44111509-004	Porta Clips	Unidad	UNIDAD	25	MEMORIS PRECIOUS	CHINA	2.600	65.000
57	44121624-001	Regla plástica	Unidad	UNIDAD	150	INCH	CHINA	700	105.000
58	44121619-001	Sacapunta	Unidad	UNIDAD	150	GEMINIS	CHINA	480	72.000
59	60121108-008	Cuaderno chico tapa dura con espiral 100 hojas	Unidad	UNIDAD	100	AXIS	NACIONAL	15.000	1.500.000
60	44121705-002	Portamina de 0.7mm	Unidad	UNIDAD	40	FABER CASTELL	PERU	6.810	272.400
61	44121905-001	Minas para portaminas 0,7 mm	Unidad	TUBO	50	AOT	CHINA	780	39.000
62	44122107-001	Grapa o Grampa para presilladora 24/6	Unidad	CAJA	150	KORES	CHINA	1.000	150.000
63	44122107-001	Grapa o Grampa para presilladora 23/10	Unidad	CAJA	20	KWTRIO	CHINA	3.500	70.000
64	44122008-001	Separador de plástico	Unidad	PAQUETE	50	MEMORIS PRECIOUS	CHINA	5.950	297.500
65	44121505-003	Sobre manila oficio	Unidad	PAQUETE	5	AVON	NACIONAL	47.130	235.650
66	44121505-002	Sobre manila A4	Unidad	PAQUETE	5	AVON	NACIONAL	42.970	214.850
67	44122002-9999	Funda transparente para documento	Unidad	UNIDAD	1000	XMZ	CHINA	240	240.000
68	44101801-002	Calculadora de escritorio de 12 dígitos	Unidad	UNIDAD	15	KENKO	CHINA	22.000	330.000
								TOTAL:	**38.776.800**

En prueba de conformidad, se da por terminado el acto, firmando los Miembros, en el lugar y fecha de su otorgamiento

Lic. Cirilo R. Ruiz Sánchez
Jefe Interino Dpto. de Proyectos UNF
UOC - SENAVITAT